

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

La venta de productos de JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. se regula por las presentes Condiciones Generales de Venta.

Dichas condiciones Generales de Venta se consideran aceptados sin reservas por parte del comprador y serán de aplicación prioritaria sobre las condiciones generales del comprador.

JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. se reserva el derecho de actualizar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta.

PRECIOS

Las ofertas y listas de precios tienen carácter indicativo. JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. se reserva el derecho de modificar dichos precios sin previo aviso.

Los precios podrán sufrir modificaciones sin previo aviso.

En el precio no se incluyen los gastos de transporte, los distintos impuestos, tasas suplementarias, embalajes y utillajes necesarios para la producción del bien solicitado por el comprador.

El envío efectuado, sin acuerdo previo sobre este concepto, será cargado posteriormente en la factura.

Cuando excepcionalmente el porte sea pagado, la mercancía viajará por el transporte elegido por JULIO MARTINEZ NAYA, S.A.

Los gastos de inspección o certificación por parte de Organismos serán responsabilidad del Comprador.

Los artículos de catálogo que no aparezcan en la tarifa de precios deberán de consultarse con nuestro Departamento Comercial.

CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago no sobrepasará nunca los indicados a tal efecto por la vigente legislación española a tal efecto, siendo la primera operación siempre al contado.

Hasta la liquidación total del importe de la factura por parte del cliente, JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. se reserva el derecho de dominio.

La fabricación de productos especiales puede significar el pago previo de su valor a la formalización del pedido.

Cualquier aplazamiento de facturas en su vencimiento por parte del comprador suspenderá cualquier acuerdo/contrato con éste hasta la satisfacción de la deuda.

Cualquier gasto, de cualquier naturaleza, que se produzca por la mencionada acción deberá ser sufragado por el comprador.

En caso de concurso, suspensión de pagos o quiebra del cliente, así como en los casos de embargo o cualquier otra traba sobre los bienes objeto de la venta, el cliente pondrá en nuestro poder los objetos

pendientes de pago, haciendo constar además en las correspondientes diligencias judiciales que los bienes no son de su propiedad.

PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos previstos para la entrega del material son informativos, no siendo vinculantes para JULIO MARTINEZ NAYA, S.A.

El cliente no tendrá derecho a solicitar la anulación de un pedido o cualquier indemnización (incluida la devolución de los portes) en el caso que se produzca un retraso en la entrega del producto.

El cliente no podrá negarse a pagar el precio del producto ya entregado cuando se produzca, por parte de JULIO MARTINEZ NAYA, S.A.

RECLAMACIONES

En caso de incidentes en la recepción del material, éstos deberán de reflejarse obligatoriamente en el albarán de la compañía de transportes, indicando el tipo de anomalía observada.

Si la contratación del transporte la ha efectuado el comprador, será éste quien deba tramitar las reclamaciones oportunas.

Toda devolución de material debe ser previamente aceptada por escrito por JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. Una vez aceptada, el cliente debe incluir copia del albarán de entrega e indicar el motivo que origina tal devolución.

Los elementos devueltos que se encuentren fuera de garantía serán gestionados comunicándole al cliente su estado y el importe de la reparación.

Quedarán a nuestra disposición en nuestras instalaciones durante el tiempo necesario hasta la reparación de éstos en el caso que pueda llevarse a cabo.

No se admitirá la devolución de ningún tipo de material no usado transcurridos 3 meses desde su venta.

En todas las devoluciones de material de serie la mercancía se depreciará un 10% del valor neto facturado, en concepto de gastos de revisión y acondicionamiento.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CE

JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. declara que los productos suministrados han sido diseñados y fabricados según normas armonizadas europeas y son conformes con las exigencias de la Directiva de Baja Tensión 73/23 CEE y su modificación 93/68 así como la Directiva de Compatibilidad Electromagnética 89/336 siempre que se respeten las condiciones de trabajo del producto.

Corresponde al constructor del aparato final el adoptar las posibles medidas adicionales necesarias para el cumplimiento de las normativas vigentes que le sean de aplicación.

GARANTIA

Las garantías cubren los defectos de fabricación en toda la gama por el periodo de 1 año en caso de componentes y repuestos, y de 2 años en caso de equipo que incorpore una resistencia eléctrica desde la fecha de la compra.

La garantía entra en vigor a partir de la fecha de compra que se detalla en la factura y sólo cubre los gastos de reparación o sustitución del producto; quedan excluidos todos los gastos derivados del transporte.

Cada garantía decaerá si no han sido respetadas todas las instrucciones indicadas por JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. a través de comunicaciones verbales o escritas.

Todos los elementos que tengan como origen de reclamación un ataque corrosivo de cualquier naturaleza quedan exentos de garantía. JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. a través de su Dpto. Técnico, puede asesorar sobre la compatibilidad de los materiales de funda de los elementos calefactores con el agua y los materiales corrosivos, pero en ningún caso puede hacerse responsable de los problemas ocasionados por la corrosión ya que las distintas condiciones de trabajo y otros factores pueden variar la efectividad del material.

JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. no está obligado a indemnizar al comprador o a terceros por las consecuencias del uso del producto, ya sean daños directos o indirectos, accidentes sufridos por personas, daños a los bienes, pérdidas de beneficio o lucro cesante, daños que provienen o que provengan de un deterioro.

CLAUSULA PENAL

Si el cliente prueba la existencia de un incumplimiento o cumplimiento defectuosos en la tramitación o fabricación imputables a JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. se acuerda expresamente que la responsabilidad de JULIO MARTINEZ NAYA, S.A. se limitará a la devolución del importe pagado por el cliente.

JURISDICCION COMPETENTE

Las partes acuerdan mutuamente que todo el litigio, independientemente de su naturaleza, relativo a la presente venta, su cumplimiento, ejecución e interpretación será de la competencia exclusiva de los Tribunales del lugar del domicilio social del JULIO MARTINEZ NAYA, S.A., es decir Valencia.